



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CIRCULAR



No. 0042

DE: URIEL GONZALEZ GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero SED

PARA: PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE
EDUCACION DEPARTAMENTAL

ASUNTO: DIRECTRICES PARA LA COMPENSACION DE SEMANA DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MES DE ABRIL- 2025

FECHA: 14 de febrero de 2025

De acuerdo con el Calendario Escolar, emitido por la Entidad mediante Resolución 0063 de 13 de enero de 2025, donde se estableció la Semana de Desarrollo Institucional del 14 AL 20 DE ABRIL y en concordancia con los Acuerdos Sindicales; la Secretaría de Educación Departamental autoriza al personal Directivo Docente, Docente y Administrativo de Instituciones Educativas, la Compensación de la Semana de Desarrollo Instruccional de Abril, así:

DOS SABADOS MODALIDAD PRESENCIAL: 22 de Febrero y 08 de Marzo
UN SABADO MODALIDAD VIRTUAL: 22 de Marzo

Lineamientos a tener en cuenta, para la Compensación de la Semana de Desarrollo Institucional del mes de Abril:

- El Rector(a) definirá el plan de trabajo a desarrollar en los Días de Compensación Presencial / Virtual.
- El Rector(a) reportará las novedades en la Plataforma Informe de Labores debidamente.
- El personal que no cumpla con la compensación propuesta deberá laborar normalmente.

Asimismo, se precisa que la presente Compensación no es aplicable al personal que desarrolla labores de Vigilancia, dicho personal deberá cumplir la jornada de trabajo establecida con el Jefe inmediato.

Cordial saludo,

URIEL GONZALEZ GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero SED